

Ante el proceso de reforma de EE.MM.

Hay una demanda social clara de prolongar la escolaridad. Los jóvenes no pueden trabajar hasta los dieciséis años y la Enseñanza Media no es obligatoria. Esto supone el abandono de la red escolar de más del 10 por 100 de los jóvenes de catorce años. Por otra parte, los niveles de fracaso escolar no tienen parangón en ningún otro país europeo. Entre 1975 y 1983 el porcentaje de fracaso escolar en FP osciló entre el 57.34 por 100 y el 76.52 por 100, en BUP entre el 43,45 por 100 y el 49,37 por 100. Antes de adentrarnos en profundidad en la reforma de EF MM, que prepara el Ministerio, señalar que nuestro sindicato asume la necesidad de la reforma, tanto la de EGB como las EF MM.

Miguel soler

En muchos países europeos se tiene actualmente la impresión de que la «edad de oro» de la enseñanza ha pasado. Durante los años de posguerra, el clima general de expansión de la enseñanza y de modernización de sus métodos y contenidos que se produjo en muchos de estos países había hecho concebir esperanzas en torno al advenimiento de una mayor igualdad de oportunidades, de una etapa abierta a perspectivas de empleo para todos... No hace falta extenderse aquí sobre la situación actual que existe en muchos de estos países y especialmente en el nuestro.

Contrariamente a lo que muchos afirmaban hace veinte años, la escuela ni siquiera es capaz de resolver el problema del fracaso escolar, ya que el origen social y los resultados escolares son dos factores que permanecen estrechamente ligados. Sin embargo, el criterio de la influencia del medio social sobre la facultad para asimilar conocimientos es utilizado por algunos para eximir a la escuela de sus responsabilidades y si no luchamos contra esta tendencia se corre el riesgo de desembocar en una desvalorización del sistema educativo y en la pérdida de confianza en sus capacidades. En esta línea nuestra lucha debe ser encaminada a conseguir que los centros de enseñanza sean instrumentos válidos para avanzar en la construcción de una democracia avanzada, socialmente más justa y culturalmente protagonista.

NUESTRA PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO

En cuanto a estructuración del sistema educativo, nuestra propuesta sería:

- **Enseñanza Primaria:** Que abarca de los cuatro a los doce años.
- **Primer Ciclo de enseñanza secundaria:** De los doce a los dieciséis años.
- **Segundo Ciclo de secundaria:** De los dieciséis a los diecinueve años.
- **Carreras universitarias de grado medio:** Dos años de duración.
- **Carreras universitarias de grado superior:** Cuatro años de duración.

Haciendo referencia específica al ciclo que aquí estamos analizando creemos que es un grave error el haber iniciado la reforma del Ciclo Primero de EE. MM. un año después la reforma del ciclo superior de EGB y no haber abordado globalmente el ciclo once-doce a dieciséis años, acogiéndose a los modelos de enseñanza secundaria que existen en muchos países europeos, por lo cual proponemos que se reconduzcan los dos procesos en marcha y el resultado final sea un ciclo común coherente en sí mismo.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PRIMER CICLO DE EE.MM.

Creemos que puede afirmarse que la mayoría de los enseñantes pensamos que los actuales programas que se imparten en primero y segundo de BUP y en FP-I están absolutamente desfasados, inabordables tanto por el tiempo disponible como por los contenidos que teóricamente los alumnos deberían asimilar en esos dos años.

Por otra parte, los objetivos generales que figuran en los documentos sobre la reforma del M EC se pueden considerar básicamente aceptables. Otra cuestión sería el analizar si con la programación y objetivos abordados desde cada una de las materias pensemos se cubren o no estos objetivos.

Opinamos que el primer ciclo de EE. MM. debe ser un ciclo unificado y polivalente, que elimine la prematura clasificación entre alumnos de BUP y FP, que a nivel sociológico es un reflejo de la capa social a la que cada joven pertenece.

Ello obliga a definir con claridad unos objetivos para esta enseñanza (ya no puede limitarse a preparar para la Universidad), y si se pretende que esta enseñanza favorezca un desarrollo integral de la persona, supone la necesidad de ofrecer a los alumnos disciplinas de expresión que desarrollen los aspectos artísticos, físicos y tecnológicos, a la vez que revisar los contenidos de otras que se preocupen básicamente del enciclopedismo.

Este primer ciclo debe tener, pues, una finalidad en sí mismo de maduración intelectual y humana, sin que se vea mediatizada para la preparación de los ciclos posteriores. Si este criterio no se supera, aparecerá el temor a la bajada de nivel por la obsesión sobre la acumulación de conocimientos, cuando la cuestión es la redefinición de objetivos y la aplicación de la metodología necesaria para alcanzarlos, estimulando al que está capacitado para aprender de acuerdo con los instrumentos intelectuales de que dispone.

Todo esto nos debe llevar a una disminución del fracaso escolar, concepto que también sería necesario analizar, pues normalmente se asimila el fracaso escolar a suspenso, siendo éste el único dato recogido al valorar los resultados de un período como es el de la enseñanza obligatoria. Esta asimilación de los conceptos fracaso-suspenso es lógica si recordamos que el sistema educativo está basado en la competitividad, en la superación de barreras por parte del estudiante, luego lógicamente se apoya únicamente en impartir niveles de conocimientos y en exigir su memorización, en la repetición de los transmitidos y, por tanto, en la necesidad del suspenso para desechar a los inadaptados, a los que inculca la idea de fracaso y que contribuye, en uno y otros casos, a crear personas acrílicas, sumisas..., que aunque superen los sucesivos niveles, da lugar también a fracaso y frustraciones profesionales y humanas. Por ello creemos que el fracaso escolar se centra más en no conseguir personas con capacidad crítica y formadas en su integridad.

En este contexto hay un aspecto fundamental derivado de la ampliación de la enseñanza obligatoria en cuanto a que va a suponer un incremento de la heterogeneidad del alumnado y, por tanto, el M EC tendrá que establecer unos mecanismos claros que fomenten la integración ¿educación compensatoria?, evitando la selección, disminuir de forma considerable la actual ratio alumnos/aula, flexibilizar los horarios (no es suficiente la propuesta de horas de libre disposición que figura en el proyecto, aunque es un avance respecto a la situación actual).

Todos los mecanismos referentes a educación compensatoria e integración brillan alarmantemente por su ausencia en el proyecto de reforma.

Para finalizar este punto, definiremos una serie de características que consideramos deberían tener un currículum de doce a dieciséis años:

- Ser capaz de asumir la problemática de la heterogeneidad del alumnado, garantizando una formación básica común.

- Que potencie el desarrollo de capacidades y habilidades múltiples del alumno.
- Que asuma las realidades de las diversas lenguas y culturas de las diferentes Comunidades Autónomas.
- Que tenga la suficiente flexibilidad como para permitir la autonomía de los centros en parte de su elaboración y desarrollo para adecuarlos a las características específicas de los alumnos y de su entorno.
- Que utilice un sistema de evaluación que incida más sobre el proceso de aprendizaje que sobre la información del nivel alcanzado.

El proceso de reforma de EE.MM. no debe limitarse, pues, a un cambio de las programaciones, sino que debe abarcar también la metodología a utilizar en la evaluación, los contenidos a desarrollar y las habilidades y capacidades de los alumnos que se pretende potenciar desde las diferentes materias y a través de una interdisciplinariedad en la que deben ir avanzando los equipos didácticos, en los que debe jugar un papel fundamental el tutor, llegando a ser un coordinador pedagógico.

REQUISITOS BASICOS PARA LA GENERALIZACION DE LA REFORMA DE EE.MM.

A. Financiación de la reforma

Por todos los temas señalados anteriormente, hay una serie de requisitos imprescindibles para garantizar un mínimo éxito en el momento de la generalización de la reforma de las EE.MM., especialmente teniendo en cuenta la metodología activa preconizada, una enseñanza más individualizada, así como el hecho de que, al incrementarse la edad de escolarización obligatoria, la heterogeneidad del alumnado será mucho mayor que la actual.

1) Reducción a 30 del número de alumnos por aula,

de la misma forma que se está haciendo en los centros experimentales.

2) Mejoras de las instalaciones y dotaciones de los centros de EE.MM., en particular la construcción de las aulas-taller necesarias en los centros de BUP.

3) Creación del número de centros suficiente para poder escolarizar a toda la población hasta los dieciséis años y poder cumplir el objetivo reseñado en el punto 1).

4) Incremento sustancial de las plantillas del profesorado de EE.MM. para hacer posible los puntos 1) y 3).

5) Formación y reciclaje del profesorado. En este país ya hay una desastrosa experiencia de reforma (LGE-70) sin reciclaje y sin participación del profesorado. La puesta en marcha de la Reforma de las EE.MM. está provocando posturas reactivas del profesorado que nada bueno auguran para el futuro de la misma. Hay un sector del profesorado, que todos conocemos, que se va a mostrar reticente y otros claramente enfrentados a cualquier proceso de Reforma, pero si el M EC no empieza a dar soluciones a los puntos planteados anteriormente, no facilita la incorporación (no sólo colaboradora, sino también elaboradora y crítica) de más amplio número de colectivos pedagógicos, a la vez que establece un plan razonable de formación y perfeccionamiento del profesorado, fracasará radicalmente cualquier intento de reforma aun en el supuesto de que se diera solución a todos los problemas de infraestructura y medios materiales necesarios.

B. Situación Laboral y administrativa del profesorado

Hay una serie de temas que se derivan de la ley 30/1984 de medidas para la reforma de la función pública que, junto con otros que puedan aparecer en el momento de la generalización de la Reforma de las EE.MM. habría que ir aclarando con la Administración.

- Titulación necesaria para impartir las materias que figuran en el primer ciclo.
- ¿Qué profesorado impartirá el Area Tecnológica, el Area Artística, Educación para la convivencia? (tema de las afines).
- Centros en los que se impartirá el primer ciclo y las diferentes modalidades del segundo ciclo y determinar en qué medida afectará esta situación a los concursos de traslados.
- Horario lectivo y complementario del profesorado.

La reducción del número de horas lectivas en muchas materias, manteniendo el número actual de horas lectivas, supondrá un incremento del número de grupos por profesor, que irá claramente en detrimento de la calidad de la enseñanza e imposibilitará cualquier planteamiento de cambio serio en el sistema de evaluación; por todo ello, la jornada laboral tendrá que redefinirse. Los centros deberán disponer de instalaciones adecuadas (seminarios, bibliotecas) que permitan el trabajo del profesor en el centro; el horario semanal de permanencia en el centro debe incluir las horas dedicadas a salidas, reciclaje, etc. ... Las dieciocho horas lectivas tenderán a disminuir en beneficio de las horas complementarias que aseguran la realización de trabajos de coordinación pedagógica y preparación, así como el seguimiento de los alumnos, reforzando el papel y el tiempo dedicado a la tutoría, coordinación de Área, etcétera.

- Situación del profesorado que por reducción de horas de las materias que se imparten en la actualidad queda sin suficientes horario lectivo.

Todos estos temas y otros muchos más que podríamos ir enumerando deben ser discutidos y negociada su solución entre el M EC y los Sindicatos en el plazo más breve posible, dentro del marco de la elaboración de un Estatuto del Profesorado. La F.E. de CC.OO. ha definido su propuesta en el 111 Congreso. Los responsables del MEC siguen en silencio.

C. El proceso de experimentación

En primer lugar, una crítica frente al inicio de la experimentación tanto en lo referente a la precipitación e improvisación (que se sigue manteniendo durante todo el proceso) con que se llevó a cabo el diseño inicial del primer ciclo como en lo referente al segundo ciclo (ver T.E. n.º 18, abril del 85). Por otra parte, la participación del profesorado, en general, y en particular la de los movimientos de renovación pedagógica y los grupos didácticos, que ya hace años han estado llevando a cabo experiencias importantes en diferentes zonas del Estado, la podemos considerar prácticamente inexistente.

Se puede valorar de forma positiva, rompiendo un poco con la nefasta tradición de planes de estudio anteriores, el que se haya optado por la vía de una experimentación progresiva, incrementando cada año el número de centros que están realizando la experiencia. Por los datos de que disponemos podemos afirmar que el profesorado de los centros experimentales está incidiendo en el desarrollo y revisión de la programación inicial que figura en cada una de las materias; pero, realmente, si se insiste en que el proceso en marcha es un proceso abierto en el que pueden participar todos los enseñantes, es necesario que se creen cauces claros de participación, pudiendo experimentar y contrastar proyectos curriculares alternativos, creando comisiones en todas las Comunidades Autónomas de las diferentes materias que sean capaces de recoger tanto las experiencias que se están llevando a cabo en los diferentes Centros que se han acogido al Plan Experimental como aquellas otras llevadas a cabo por seminarios, grupos de profesores de diferentes Centros, etc., que bien sea por las limitaciones del Centro en que se encuentran o por la limitación existente del número de Centros que pueden acogerse al Plan Experimental no están dentro del mismo, pero tienen muchas cosas que aportar.

Hay muchos profesores que dicen que lo que se está haciendo no es nada nuevo, que la metodología activa y determinados desarrollos curriculares ya hace tiempo que se están aplicando en muchos centros. Todo esto es absolutamente cierto, pero creemos que no se trata de descubrir de nuevo «el Mediterráneo», sino de difundir y generalizar en la medida de lo posible aquellas experiencias positivas que ya se han desarrollado de forma aislada en muchos centros del Estado y conseguir, como ya hemos citado anteriormente, corregir el grave defecto que se trasluce de la lectura del documento «Hacia la reforma de las EE. MM.», y es que no se tiene en cuenta en absoluto que la realidad lingüística y socio-cultural de las diferentes Comunidades Autónomas del Estado no es en absoluto uniforme y, por tanto, conseguir que el resultado final del proceso en lo referente a los contenidos curriculares de las diferentes materias fuera lo suficientemente flexible como para permitir que en las diferentes Autonomías, comarcas y centros de enseñanza se pudiera adaptar y desarrollar según sus necesidades.

Otro apartado fundamental es el referente a la información regular sobre el desarrollo de la experimentación.

En este sentido, durante el curso 83-84 fue prácticamente inexistente y durante el curso 84-85 en algunas Comunidades Autónomas se ha realizado un avance importante, estableciendo puentes de comunicación con el profesorado en general. Si la Administración recoge las sugerencias y críticas más importantes planteadas por el profesorado, esta dinámica se podrá valorar como positiva.

En estos momentos debemos exigir que esta información se extienda a todas las zonas y se mantenga en aquellas en las que se ha dado en mayor profundidad, tanto en todos los temas relativos al proceso que se inicia en el curso 85-86 de experimentación del segundo ciclo y en las diferentes modificaciones que vayan surgiendo en la revisión del primer ciclo como en todas aquellas cuestiones de carácter general que hemos enunciado anteriormente.

Por último, señalar que de no hacerse frente a todos los problemas fundamentales que hemos ido exponiendo, la consideración de la reforma de las EE. MM., dejando aparte el avance que supone la ampliación de la edad obligatoria hasta los dieciséis años, no pasará de ser la de una mera modificación curricular, ya que no permitirá hacer frente al fracaso escolar ni reeditar las relaciones sistema educativo/necesidades sociales ni convertir a los centros de enseñanza secundaria en instrumentos para avanzar en la construcción de una democracia avanzada, socialmente más justa y culturalmente progresista; en definitiva, instrumentos que sirvan para avanzar hacia el modelado de escuela pública que propugnamos.